

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 217-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 01 de julio de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**VISTO:**

El Oficio N° 085-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 30 de junio de 2026, presentado por el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del trabajo de suficiencia profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 210-2026-FIQ-UNAP de fecha 18 de junio de 2026, se aprueba el desarrollo del trabajo de suficiencia profesional titulado: **"EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRATAMIENTO QUÍMICO - OPERACIONES PETROLERAS EN PLATAFORMAS TIERRA Y MAR EN LA EMPRESA QUIMTIA S.A. - UPSTREAM CHEMICALS 2013-2025"**, presentado por el bachiller: **Giovanni Jiménez Sánchez**; teniendo como asesor al profesional: **Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez; MSc.**

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del trabajo de suficiencia profesional antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO; Dr. (Presidente), Ing. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR; Dra. (Miembro) e Ing. OSCAR ALBERTO VÁSQUEZ GIL; MSc. (Miembro).**

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECONOCER** al Jurado calificador y dictaminador del trabajo de suficiencia profesional titulado: **"EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TRATAMIENTO QUÍMICO - OPERACIONES PETROLERAS EN PLATAFORMAS TIERRA Y MAR EN LA EMPRESA QUIMTIA S.A. - UPSTREAM CHEMICALS 2013-2025"**, presentado por el bachiller: **Giovanni Jiménez Sánchez**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- | | |
|---|-------------------|
| • Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO; Dr. | Presidente |
| • Ing. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR; Dra. | Miembro |
| • Ing. OSCAR ALBERTO VÁSQUEZ GIL; MSc. | Miembro |

ARTÍCULO 2°. – **PRECISAR** que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.
Secretario Académico (e)

